a

11-

Asunción, Julio 15 de 1895

De conformidad con la ley 1º del corriente y visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota 13 y hoy del mismo;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse Secretarios actuarios interinos para los Juzgados de 1ª Instancia, á los señores José M. Tellez, José C. Herreros, Alejo Carrillo, Manuel Burgos, José S. Mezquita, Federico Chirife y Claudio González; los dos primeros para el Juzgado de Comercio y los últimos para los Juzgados de lo Civil.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Eguiguren

Rufino Ruiz